



Municipalidad Provincial de Chiclayo
Calle Elías Aguirre N° 240

Juey

ACUERDO MUNICIPAL N° ⁰⁰³ -2014-MPCH/A

Chiclayo, 18 MAR. 2014

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de enero del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en su Artículo N° 41° prescribe que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27° del Reglamento Interno de Concejo y Comisiones Permanentes del Concejo Provincial de Chiclayo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2004-GPCH, de fecha 24 de febrero del 2004, prescribe que "...el Señor Alcalde asignará a los señores regidores sus respectivas áreas de funciones, así como su respectiva comisión".

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de enero del 2014 se sometió a consideración del Pleno del Concejo la distribución de las quince (15) áreas de trabajo a cargo de los señores regidores del Concejo Provincial de Chiclayo.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo acordado en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de enero del 2014, por mayoría el Concejo Municipal:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR EL ACUERDO MUNICIPAL N° 008-2012-MPCH/A DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2012 QUE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS INTERNAS DE TRABAJO A CARGO DE LOS SEÑORES REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

- | | |
|---|---------------------------------|
| 1.- REGISTRO CIVIL | Sheyla Fernández Bautista. |
| 2.- ASUNTOS LEGALES | Victor Teodoro Alfaro La Torre. |
| 3.- CULTURA, EDUCACIÓN, TURISMO Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS | Rolan Uba Alarcón Rojas. |





- | | |
|--|--------------------------------------|
| 4.- RENTAS Y TRIBUTACIÓN | Coeli Yuset Sarmiento Torres. |
| 5.- URBANISMO, CONTROL URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y CASTASTRO. | Heriberto Gonzáles Latorre. |
| 6.- LIMPIEZA, MECÁNICA Y MANTENIMIENTO | Marco Antonio Arrascue Pasapera. |
| 7.- TRANSITO Y TRANSPORTES | Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia. |
| 8.- PROGRAMA DE LA MUJER Y DEMUNA | Guillermo Enrique Segura Díaz. |
| 9.- HIGIENE, SALUD Y SANEAMIENTO AMBIENTAL | Francisco Muro Moreno. |
| 10.- PARQUES Y JARDINES | Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo. |
| 11.- MERCADOS, CAMAL, POLICÍA MUNICIPAL Y COMERCIO AMBULATORIO. | Celinda Inés Ortiz Prieto. |
| 12.- EDIFICACIONES, OBRAS, CONVENIOS Y ORNATO. | Luz Elizabeth Montenegro Dávila. |
| 13.- PARTICIPACIÓN VECINAL, CIUDADANÍA Y DEFENSA CIVIL. | Guido Belisario Sánchez Requejo. |
| 14.- PROMOCIÓN, DESARROLLO INDUSTRIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. | Edwin Gonzalo Vasquez Sánchez. |
| 15.- LICENCIAS, ANUNCIOS, ESPECTÁCULOS | Feliberto Ramos Villena. |

ARTICULO SEGUNDO.-ENCARGAR a las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Chiclayo brindar la máxima colaboración a los Señores Regidores para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, que por mandato expreso de la Ley les corresponde en el Área de Trabajo que se les ha asignado.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR CONSTANCIA, que la votación sobre el acuerdo descrito en el artículo primero, fue adoptado por la mayoría del Concejo Municipal. **A favor 11 votos** (Regidores: Luz Elizabeth Montenegro Dávila, Sheyla Fernández Bautista, Heriberto Gonzáles Latorre, Coeli Yuset Sarmiento Torres, Blanca Carmen Carhuallanqui Heredia, Marco Antonio Arrascue Pasapera, Rolan Uba Alarcón Rojas, Guido Belisario Sánchez Requejo, Víctor Teodoro Alfaro La Torre, Francisco Muro Moreno, Feliberto Ramos Villena); **en contra 02 votos** (Regidores: Celinda Inés Ortiz Prieto y Edwin Gonzalo Vásquez Sánchez); **abstenciones 02 votos** (Regidores: Guillermo Enrique Segura Díaz y Manuel Jesús Cabrejos Tarrillo).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ECON. ROBERTO TORRES GONZÁLES
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO.